

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 011 DE 2013

La **Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío** en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 procede a publicar el presente documento denominado Convocatoria Pública de conformidad con lo siguiente:

OBJETO: Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Quindío dará inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro 011 de 2013 con el objeto de: ***Adquisición a título de compraventa de equipos y elementos para el monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo, en la Subdirección de Gestión Ambiental, para realizar actividades para la gestión integral del recurso hídrico, proyectos "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO", "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL PLAN DE MANEJO DE ACUIFERO", "ADMINISTRACIÓN DEL F.C.A. FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE ACUÍFEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" y "ADMINISTRACIÓN DEL F.C.A. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" de la Corporación Autónoma Regional del Quindío***

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso corresponde a un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA contemplado en el numeral 2º artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

El presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente para el estado Colombiano

PRESUPUESTO OFICIAL.

Atendiendo los estudios previos de conveniencia y oportunidad elaborados y suscritos por la subdirección de Gestión Ambiental la entidad de conformidad con el artículo 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.1.2 del Decreto 734 de 2012 para la compraventa de la entidad, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 145.453.854).;** con cargo a los rubros:

PROYECTO	RUBRO	VALOR TOTAL
Proyecto: PENSEMOS EN EL FUTURO, AHORREMOS AGUA. Actividad 3: Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico.	0900-3-320 900 1 1 3	\$ 64.493.854

Administración del F.C.A formulación del plan de manejo ambiental de los sistemas acuíferos en el departamento del Quindío.	0901-3-630 900 12 – 16	\$ 36.960.000,00
El proyecto "Administración del F.C.A. Implementación del sistema de información del recurso hídrico en el departamento del Quindío".	0901-3-630 900 13 – 16	\$ 44.000.000,00

Para asumir dicho compromiso la Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1451 de Noviembre 29 de 2013

Participantes:

Podrán participar en proceso de selección abreviada de menor cuantía No 11 2013 para **"Adquisición a título de compraventa de equipos y elementos para el monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo, en la Subdirección de Gestión Ambiental, para realizar actividades para la gestión integral del recurso hídrico, proyectos "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO", "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL PLAN DE MANEJO DE ACUIFERO", "ADMINISTRACIÓN DEL F.C.A. FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE ACUÍFEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" y "ADMINISTRACIÓN DEL F.C.A. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" de la Corporación Autónoma Regional del Quindío."** CONFORME DESCRIPCIÓN DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES", las personas naturales o jurídicas, los consorcios o uniones temporales, que sean legalmente capaces de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que se dediquen a actividades económicas u objeto social que incluya la de proveedor y/o distribuidor, y/o comercializador de equipos especializados y/o medición, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes así:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
03 PROVEEDOR	Especialidad 18 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISIÓN;	Grupo 1: Instrumentos de medida, de control o precisión

Si los oferentes ya renovaron su RUP tendrán que demostrar estar inscritos, clasificados y calificados de conformidad con lo establecido en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme

(CIIU) de conformidad con el artículo 6.2.3.1 del Decreto 734 de 2012 en lo siguiente: (REVISION 4 A.C DEL DANE)

SECCION	División	Grupo	Clase
G	46	465	4659
Comercio al por mayor y al por menor	Comercio al por mayor excepto vehículos y motocicletas	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p

Se tendrá en cuenta el régimen de transición en los términos estipulados en el artículo 6.4.6. del Decreto 734 de 2012 por lo tanto se analizará en cada caso la situación particular de renovación y/o actualización o de inscripción nueva. Para la verificación de este requisito el proponente deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Este requisito aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal

CONVOCATORIA A MYPIMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 y ss del Decreto 734 de 2012 el presente proceso que se convoca podría quedar limitado a MYPIMES siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- 1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.*
- 2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.*
- 3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.*

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de merito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mype será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

Consulta de estudios y documentos previos: El Proyecto de Pliegos de Condiciones podrá ser consultado los días Diciembre 5, 6, 8, 9 y 10 de 2013 Horario: de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 P.m. a 5.00 pm en las instalaciones de la oficina jurídica que se encuentra ubicada en el subpiso primero de la Corporación

Autónoma Regional del Quindío o en la pagina web de la entidad www.crq.gov.co o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.crq.gov.co

Diciembre 5 de 2013

SANDRA MILENA GOMEZ FAJARDO
Directora
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyecto y elaboro: Carolina Londoño López Abogada contratista oficina jurídica
Reviso: Dr Jhon Faber Quintero Olaya Jefe oficina Asesora jurídica